

SEMESTRE 2025-1

fechas importantes

PREINSCRIPCIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

Desde febrero 18/2025 a partir de las 8:00 a.m.
hasta febrero 22/2025 hasta las 11:59 p.m.

PAGO DE MATRÍCULA Y/O SEGURO ESTUDIANTIL, PRERREQUISITO PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA EN PERIODO ORDINARIO (DIRIGIDO A CASOS DE ESTUDIANTES CON INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS)

Desde febrero 18/2025 hasta febrero 22/2025.

RESPONSABLES: Estudiantes.

PAGO DE RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EN EL S.G.A.

(PARA ESTUDIANTES QUE FALTAN POR INSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO)

Desde febrero 18/2025 hasta abril 21/2025.

RESPONSABLES: Estudiantes.

GENERACIÓN DE RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EN EL S.G.A.

(PARA QUIENES FALTAN POR CEREMONIA DE GRADO O SE ENCUENTRAN FINALIZANDO SU TRABAJO DE GRADO)

Desde febrero 18/2025 hasta febrero 22/2025.

RESPONSABLES: Oficina Asesora de Tecnologías e Información,
Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.

INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DE ESPACIOS ACADÉMICOS

(DE QUIENES PAGARON MATRÍCULA Y SEGURO ESTUDIANTIL)

febrero 24/2025

RESPONSABLES: Oficina Asesora de Tecnologías e Información,
Coordinaciones de Proyectos Curriculares y Oficina de Registro y Control.

ADICIÓN, CANCELACIÓN, CAMBIOS DE GRUPOS DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN EL S.G.A.

Hasta marzo 07/2025

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 004 (Agosto 11 de 2011) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ARTÍCULO SÉPTIMO. Del registro de los espacios académicos. El registro de los espacios académicos. El registro de los espacios académicos se realizará de la siguiente manera:

b - "Los estudiantes antiguos deberán realizar preinscripción de los espacios académicos en el sistema de información académico de la Universidad dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha final de cierre de notas establecida en el calendario académico. Los espacios académicos que cuenten con cupos disponibles, podrán ser adicionados en los plazos establecidos, aunque no se haya realizado la preinscripción. El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados. El estudiante debe preinscribir por lo menos la mitad de los espacios académicos o créditos correspondientes al semestre que vaya a cursar".

e - "La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico".

Fechas extraídas de Res. No. 050 (16 de diciembre de 2024) de Consejo Académico "Por la cual se modifica el Calendario Académico para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-1 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"